

06 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-195/2025.-

Resolución N° D-ORAN-464/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Duran, Esteban Ezequiel D.N.I. N° 39.398.252, L.U. N° 25.010, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Duran, Esteban Ezequiel, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Perforaciones y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad Multidisciplinar Regional Tartagal para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Matemática para Informática, Análisis Matemático I e Inglés; y no otorgar equivalencia de las asignaturas Algebra Lineal y Geometría Analítica, Sistemas de Computación, Optativa I: Introducción a Redes de Computadoras.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura solicitada por el Sr. Duran, Esteban Ezequiel D.N.I. N° 39.398.252, L.U. N° 25.010, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Ingeniería en Perforaciones y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones – Facultad Multidisciplinar Regional Tartagal Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Inglés Técnico I Inglés Técnico II	Inglés - Nota: 7 (Siete).-
2	Matemática I	Matemática para Informática - Nota: 8 (Ocho).-
3	Matemática II	Análisis Matemático I - Nota: 6 (Seis).-

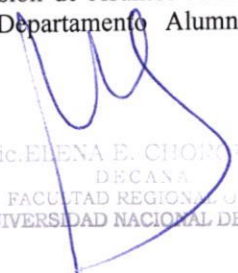
ARTÍCULO 2°: No Otorgar Equivalencia de las asignaturas Algebra Lineal y Geometría Analítica, Sistemas de Computación, Optativa I: Introducción a Redes de Computadoras solicitadas por el Sr. Duran, Esteban Ezequiel D.N.I. N° 39.398.252, L.U. N° 25.010, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA E. CHORRO QUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA